

VIEDMA, 18 de octubre de 2004.-

Al señor Presidente de la Legislatura de la Provincia de Río Negro Ing. Mario DE REGE SU DESPACHO:

Los abajo firmantes, en uso de las facultades conferidas por el artículo 139 inciso 5) de la Constitución Provincial, solicitamos a usted gestione ante el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, el siguiente Pedido de Informes:

AUTOR: Mario Pape

FIRMANTES: Bautista J. Mendioroz, Ricardo Spoturno, Adrián

Torres, Jorge Raúl Pascual, José Luis Rodríguez,

Alfredo Lassalle



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO S O L I C I T A

A la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios, a pedido de los señores legisladores Mario E. PAPE, Bautista J. MENDIOROZ, Ricardo SPOTURNO, Adrián TORRES, Jorge Raúl PASCUAL, José Luis RODRIGUEZ y Alfredo LASSALLE; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley n° 2216 y su modificatoria n° 3650, se sirva informar lo siguiente:

- Indique el parque automotor -de carga, pasajeros y particular- existente en la Provincia de Río Negro, a partir del día 30 de junio de 1998 a la fecha, discriminado por localidad.

VIEDMA, 21 de octubre de 2004.